



Boletín de prensa 164/2022

Ciudad de México, a 1 de diciembre de 2022.

CDHCM Y DPU DE BRASIL IMPULSAN COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

- **Se fortalecerán los servicios institucionales relativos a la investigación, estudio, promoción, protección y defensa.**
- **La firma se lleva a cabo en el marco de la XXVII Asamblea General y del XXVI Congreso de la Federación Iberoamericana del Ombudsperson (FIO).**

A través de la firma de una Carta de Entendimiento, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) y la Defensoría Pública de la Unión (DPU) de Brasil, fortalecen la protección de los derechos de grupos de atención prioritaria a través del intercambio información, experiencias y buenas prácticas.

La Presidenta de la CDHCM, Nashieli Ramírez Hernández, explicó que esta alianza institucional fortalece al Sistema No Jurisdiccional en Derechos Humanos ya que en la región se comparten características y contextos sociales y de desigualdad similares.

En el caso de Brasil y la Ciudad de México, dijo, los Organismo Públicos de Derechos Humanos (OPDH) tienen dentro de sus agendas la atención principalmente a los grupos prioritarios y lo relativo a la conflictividad social, el derecho humano a las protestas, la libertad de expresión, la situación de las personas privadas de la libertad y los derechos de la mujer.

Ejemplificó que Brasil y México tienen el número más alto de feminicidios en la región, de acuerdo con el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe.

La *Ombudsperson* capitalina destacó que la firma de la Carta posibilitará formular estrategias que permitan a la DPU de Brasil la consolidación internacional como Institución Nacional de Derechos Humanos.

La Defensoría, apuntó, es una institución esencial para la función jurisdiccional del Estado, porque permite actuar en la promoción y defensa de derechos individuales y colectivos de las personas, tal como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) lo expresó en el contexto de cierres de oficinas de la DPU a lo largo del territorio brasileño.

En tanto, el Defensor Público-General Federal Adjunto de la DPU, Fernando Mauro Barbosa de Oliveira Junior, enfatizó que la firma de la Carta de Entendimiento es una oportunidad para el intercambio de experiencias y acciones, con iniciativas para proteger y promover los derechos humanos en conjunto, desde la capacitación.

www.cdhcm.org.mx